**La adjudicación de las fincas de Taxdirt 26 y 28 eleva a 142 las viviendas resultantes de las siete ventas forzosas culminadas en los últimos dos años en el centro histórico**

**23 de mayo de 2025**. Dos semanas después de aceptar la oferta recibida por parte de la entidad Promotora Social San Fernando S.L.U, para adquirir la venta forzosa de los inmuebles de la calle Taxdirt 26 y 28, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la adjudicación definitiva de ambos a la citada empresa, que incluyó en su propuesta la intención de destinarlas a la construcción de un total de 56 viviendas entre ambas fincas.

Tal y como ya se avanzó, el edificio de Taxdirt 26 se adjudica por importe de 85.000 euros (su precio de salida fue de 44.313,23 euros) mientras que la de Taxdirt 28 se adjudica por 590.000 euros (se ofertó inicialmente por valor de 260.207,19 euros). En la primera se construirán 6 viviendas y en la segunda 50.

Con esta venta ya son siete los expedientes de venta forzosa finalizados en la presente legislatura, según ha recordado el primer teniente de alcaldesa, Agustín Muñoz, subrayando que la puesta en el mercado de estos inmuebles “tendrá como resultado la construcción de un total de 142 viviendas en distintos puntos del centro histórico -según las propuestas presentadas por sus respectivos adjudicatarios- lo que denota las oportunidades que ofrece esta zona para la inversión residencial y el buen posicionamiento que tiene Jerez dentro del mercado inmobiliario a nivel provincial”.

Las fincas licitadas, a las que se suman las dos de Taxdirt, se sitúan en las siguientes calles: Naranjas 6, adjudicada por importe de 161.105 euros (10 viviendas); Porvenir 32, adjudicada por 97.555 euros (7 viviendas); Morla y Plaza Cocheras, adjudicadas de forma conjunta por valor de 115.005 euros, (18 viviendas); Doña Felipa 6, adjudicada por 120.310 euros; Juan de Torres 12 (90.300 euros y 7 viviendas); y Cazón 11 (420.000 euros y 44 viviendas).

Cabe recordar que, según la normativa vigente, las cantidades ofertadas por los interesados que superen el tipo de licitación son destinadas al Patrimonio Municipal del Suelo, entre cuyos fines se encuentran la financiación de actuaciones para la mejora, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la ciudad y la conservación de las edificaciones.

La finca de Taxdirt 26 contempla una superficie de parcela de 237 metros cuadrados y cuenta con un edificio de una planta de altura de 228 metros cuadrados; su construcción data del año 1950 al igual que la del número 28, cuya superficie asciende a 2.005 metros cuadrados, parte de los cuales están ocupados por una edificación tipo palacete jerezano, al que se suman tres construcciones auxiliares, encontrándose ambas fincas en estado de abandono.

Cabe recordar que, como anunció recientemente la alcaldesa, María José García-Pelayo, el Ayuntamiento incluirá como nuevo criterio en las próximas adjudicaciones de venta forzosa de fincas del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la construcción de vivienda protegida por parte del adjudicatario, otorgando a las ofertas que se comprometan a este fin una mayor puntuación en la adjudicación de la finca objeto de licitación. Este criterio de valoración se sumará a otros igualmente novedosos que se vienen aplicando desde la presente legislatura, consistentes en destinar la futura edificación de la finca al uso residencial, así como el de mayor número de viviendas de al menos dos dormitorios.